



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NAYARIT REPRESENTADO POR SU XXXIII
LEGISLATURA, DICTA:**

ACUERDO

Que genera en el ámbito de las competencias las medidas administrativas y legislativas para la implementación en nuestra entidad del Sistema Nacional de Salud operado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Sistema de Atención IMSS-BIENESTAR

ÚNICO.- La Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, se compromete a generar en el ámbito de sus competencias las medidas administrativas y legislativas para la implementación en nuestra entidad del Sistema Nacional de Salud operado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Sistema de Atención IMSS-BIENESTAR.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos conducentes.

DADO en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.


Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
Presidenta,




Dip. Alejandro Regalado Curiel
Secretario,


Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara
Secretaria,

H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT.